

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-023-2021**

Sesión ordinaria virtual celebrada el jueves 15 de julio de dos mil veintiuno con la participación del señor magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Lic. Gary Bonilla Garro, Licda Sady Jiménez Quesada, Dr. Juan Carlos Segura Solís, Dra. Jessica Jiménez Ramírez, y la colaboración de la máster Lucrecia Chaves Torres de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta virtual CJ-022-2021 celebrada el 08 de julio de 2021.

ARTÍCULO II

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) WENDY MAYELA PAGANI ROJAS, CED. 0110310066

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	24/10/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 5 meses y 7 días	Jueza	2.4361%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	80.7483	83.1844

2) MAYLIN MARGOTH ROJAS BOZA, CED. 0207300766.

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	28/02/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	3 meses y 1 día	Jueza	0.2528%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	70.2399	70.4927

3) MAUREEN VANESSA ORTIZ CERDAS, CED. 0303540070

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	12/02/2020	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo C:	3 días	Jueza	
			0.0083%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.9443	78.9526

4) BENITO MARTIN JIMENEZ CARRANZA, CED. 0602220848

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	05/06/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 10 días	Juez	2.1111%

Juez 3 Conciliador

Fecha última calificación:	27/03/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 18 días	Juez	2.3%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	84.8787	86.9899
Juez 3 Conciliador	84.2389	86.5389

5) JACQUELINE LIZETH LOPEZ CHACON, CED. 0603540377

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	20/03/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 4 meses y 2 días	Jueza	2.3388%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	88.8443	91.1831
Juez 3 Penal	88.8443	91.1831

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

6) SINDY MELANIA ZUÑIGA ACUÑA, CED. 0112800130.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Acoso Sexual Callejero. Tutela Penal y Contravencional	05 – 25/04/2021	32 HRS	Escuela Judicial	0.08%
Total de Horas		32		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.3457	79.4257

7) DENIA MAGALY CHAVARRIA JIMENEZ, CED. 0205100044.

CAPACITACIÓN:**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Reforma Procesal Civil: Derecho Procesal y Sustantivo para personas Juzgadoras	11 - 15/12/2017	72 HRS	Escuela Judicial	0.07%
Total de Horas		72		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	95.7138	95.7838
Juez 3 Familia	95.7138	95.7838
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	95.7138	95.7838
Juez 3 Penal Juvenil	93.4638	93.5338
Juez 4 Familia	94.8218	94.8918

8) DAYANA MERCEDES RODRIGUEZ ROJAS, CED. 0206010261.

CAPACITACIÓN:**Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Actividad Procesal Defectuosa.	06 - 20/11/2020	24 HRS	Escuela Judicial	0.3225%
Actos Procesales en Materia Agraria	04 - 18/09/2020	29 HRS	Escuela Judicial	
Medidas Cautelares en Materia Agraria	25/09/2020 - 02/10/2020	21 HRS	Escuela Judicial	
Procesos Sucesorios en Materia Agraria	03 - 23/10/2020	39 HRS	Escuela Judicial	

Saneamiento Procesal en Materia Agraria	10 – 18/12/2020	16 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		129		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Agrario	78.9836	79.3061

9) PEDRO ESTEBAN CORTES DELGADO, CED. 0603780594.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Curso de Actualización sobre Fiscalización y Auditoría Forense en Materia Tributaria	15/04/2021 – 14/05/2021	140 HRS	Instituto de Investigaciones Jurídicas-Nicaragua	0.41%
Curso de Actualización sobre Control de Constitucionalidad como Competencia Esencial de la Justicia Constitucional	15/05/2021 – 14/06/2021	140 HRS	Instituto de Investigaciones Jurídicas-Nicaragua	
Total de Horas		280		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	84.0254	84.4354

10) ESTEBAN MAURICIO REAVES MONTOYA, CED. 0701410884

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	26/06/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 17 días	Juez	2.0472%

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	26/06/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo B:	2 años y 17 días	Juez 3	2.0472%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	83.2118	85.2590
Juez 4 Penal	78.0840	80.1312

11) KENNETH ALONSO MONGE PALMA, CED. 0701640503

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	26/06/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 6 meses y 22 días	Juez	1.5611%

Juez 1 Familia, Juez 3 Familia, Juez 3 Familia y Penal Juvenil, Juez 3 Penal Juvenil

Fecha última calificación:	26/06/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 8 meses y 19 días	Juez	1.7194%

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	26/06/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	1 año y 25 días	Juez 4	2.0958%
Tiempo laborado tipo B:	5 meses y 27 días	Juez 3	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	82.1869	83.7480
Juez 1 Familia	79.6848	81.4042
Juez 3 Familia	79.6848	81.4042
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	79.6848	81.4042

Juez 3 Penal	82.1868	83.7480
Juez 3 Penal Juvenil	79.6848	81.4042
Juez 4 Penal	71.5277	73.6235

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

12) MIGUEL ALBERTO VENEGAS CHACON, CED. 0115200397

POSGRADO: se otorgan dos puntos por la Especialidad.

Especialidad en Derecho Notarial y Registral. Universidad de San José.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	71.5295	73.5295

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

13) KARLA VANESSA LEIVA CANALES, CED. 0112200256

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	0
Nota propuesta	83.6250
Porcentaje por reconocer	1.6725%

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia	78.8765	80.5490
Juez 1 Familia	0	80.5490

PUBLICACIONES: se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

14) JOSE CARLOS ALVAREZ VARELA, CED, 0110050122

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
El Notario a través del Decálogo	La Fe Pública-Perú	2021	1	0.04%

EXPERIENCIA:

Juez 3 Notarial

Fecha última calificación:	20/02/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/07/2021		
Tiempo laborado tipo A:	22 días	Juez	1.1346%
Tiempo laborado tipo C:	2 años, 1 mes y 23 días	Profesional en Derecho. Registro Nacional	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Notarial	86.3493	87.5239

DOCENCIA: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

15) ADRIANA DEL CARMEN OROZCO ALPIZAR, CED. 0109970459

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad de San José	I-2015	Derecho Constitucional	0.0166%
Total	4 meses		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	85.9267	85.9433

Juez 3 Penal	85.9267	85.9433
--------------	---------	---------

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

16) MAUREEN GUISELLE IONG UREÑA, CED. 0108150990

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 4 A JUEZ 3 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	80.0000
Nota propuesta	89.5050
Porcentaje por reconocer	7.1287%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	80.8275	87.9562

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. **Ejecútese.**

ARTÍCULO III

Documento: 10550-2021

La señora María Fernanda Herra Jiménez, cédula 0115040208, mediante correo electrónico del 08 de julio del 2021, solicitó lo siguiente:

“Señores (as)
Consejo de la Judicatura
Poder Judicial

Estimados (as) señores (as):

Por este medio, la suscrita María Fernanda Herra Jiménez, portadora de la cédula de identidad número 1-1504-0208, les solicita de la manera más respetuosa lo siguiente: el día 03 de julio del año en curso se me convocó a realizar el examen de juez penal 3, más sin embargo, no pude presentarme ya que se le presentó un contratiempo a mi señora madre, quien es la que cuida de mi hija de un año y nueve meses, por lo que no pude presentarme a realizar el examen ya que no tenía con quien dejar a mi hija y tampoco podía llevarla a la escuela judicial, ya que soy madre soltera y no cuento con el apoyo de nadie más para las cosas que conciernen con mi hija. Si bien es cierto no tengo documentación que acredite mi dicho más que el mismo, les pido por favor excluirme del concurso sin sancionarme para eventualmente poder matricular dicho examen y poder realizarlo. Les agradezco su comprensión y atender mi petición.

Sin otro particular,
María Fernanda Herra Jiménez
Céd. 1-1504-0208.”

-0-

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que la señora María Fernanda Herra Jiménez, se inscribió en el concurso CJ-03-2021 de juez y jueza 3 Penal y fue citada para el examen escrito el 03 de julio a las 08:00 a.m en las instalaciones de la Escuela Judicial.

-0-

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

- **“Exclusión:** No se aceptarán solicitudes de exclusión del concurso una vez que la persona se encuentre inscrita, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.
- **Reprogramación:** Proceden en casos calificados debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Tribunal Examinador, para lo cual debe remitir en formato electrónico(escaneado) la solicitud y los comprobantes que acrediten su gestión en los cinco días hábiles posteriores a la fecha del examen.

No se aceptarán solicitudes de reprogramación o exclusión por asuntos de trabajo, salvo en casos emergentes que serán valorados por el Tribunal Examinador o el Consejo de la Judicatura, respectivamente.

-0-

Tomando en consideración que la situación apuntada por la señora María Fernanda Herra Jiménez, obedece a un tema emergente, se considera razonable su gestión para que se le excluya del concurso CJ-03-2021 de juez y jueza 3 Penal, sin que se le aplique la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la señora María Fernanda Herra Jiménez, y excluirla del concurso CJ-03-2021 de juez y jueza 3 Penal sin la aplicación de la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

ARTÍCULO IV

Documento: 9157-2021

El señor Esteban Araya Alvarado, cédula 01-0942-0671, mediante correo electrónico del 07 de junio del 2021, solicitó lo siguiente:

“Atendiendo el correo infra, me permito indicar que No me presentaré a realizar el examen, dada la situación Nacional por el aumento de casos COVID, como medida de prevención y protección contra el contagio de tan nefasta pandemia, aunado a otros aspectos de orden personal que me impiden presentarme el día 12 de junio del 2021, solicito se valore mi exclusión a la realización del examen escrito del concurso CJ-003-2021 de juez y jueza 3 Penal, sin la aplicación de la descalificación señalada en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

Agradeciendo las atenciones al presente.”

-0-

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que el señor Esteban Araya Alvarado, se inscribió en el concurso CJ-03-2021 de juez y

jueza 3 Penal y fue citado para el examen escrito el 12 de junio a las 08:00 a.m en las instalaciones de la Escuela Judicial.

-0-

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

- **“Exclusión:** No se aceptarán solicitudes de exclusión del concurso una vez que la persona se encuentre inscrita, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.
- **Reprogramación:** Proceden en casos calificados debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Tribunal Examinador, para lo cual debe remitir en formato electrónico(escaneado) la solicitud y los comprobantes que acrediten su gestión en los cinco días hábiles posteriores a la fecha del examen.

No se aceptarán solicitudes de reprogramación o exclusión por asuntos de trabajo, salvo en casos emergentes que serán valorados por el Tribunal Examinador o el Consejo de la Judicatura, respectivamente.

-0-

Como ya este Consejo lo ha venido disponiendo en otros casos similares, entre otras sesiones, como CJ-49-20, 10 de diciembre de 2020, artículo III, en vista de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, procede acoger la solicitud de exclusión de Esteban Araya Alvarado sin que se le aplique la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud del señor Esteban Araya Alvarado, y excluirlo del concurso CJ-03-2021 de juez y jueza 3 Penal sin la aplicación de la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

ARTÍCULO V

COMUNICACIONES VARIAS

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. Oficio 5412-2021 del 18 de junio, Sesión de Consejo Superior del Poder Judicial N° 49-2021, celebrada el 15 de junio de 2021, artículo XL:

Documento N° 6187-2020 / 4839-2021

En sesión número 57-2020 celebrada el 11 de junio de 2020, artículo XLIV, a la licenciada Franciny María Gutiérrez López, en como Jueza 3 Civil, en la plaza N° 379529 del Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela, a partir del 1 de julio de 2020.

En oficio número PJ-DGH-SACJ-0752-2021 del 11 de mayo de 2021, la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remitió el siguiente informe:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Francini Gutiérrez López, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Gutiérrez López, fue nombrada en propiedad como jueza 3 en el Juzgado Civil del I Circuito Judicial de Alajuela, a partir del 01 de julio de 2020. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 57-2020, del 11 de junio de 2020, artículo XLIV. El periodo de prueba vence el 01 de julio de 2021.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Francini Gutiérrez López.

Cédula: 3-0446-0294.

Número de puesto: 379529.

Despacho: Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela.

Tipo de Período de prueba: un año.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de julio de 2021.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante entrevistas y envío de instrumentos al despacho, se incluyó Co-Jueces, Coordinador Judicial y Técnicos Judiciales, así como, a la persona evaluada, quien actualmente asume la coordinación del despacho. Se indagó sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas en el perfil. Asimismo, se realiza una revisión de los indicadores de gestión aportados por el despacho, así como, una investigación de antecedentes en los sistemas de información, el período investigado corresponde con el inicio del nombramiento en propiedad y hasta la fecha del estudio, en el mes de mayo de 2021.

C. Hallazgos:

A partir de la investigación sociolaboral realizada, es posible identificar las siguientes áreas de desempeño positivo en la función de la Licenciada Gutiérrez:

- *Ejerce un liderazgo positivo con el equipo de trabajo, ha tenido un rol destacado como Jueza Coordinadora, brinda un trato respetuoso, realiza constantemente aportes para el mejoramiento del servicio brindado y contribuye con la integración del personal judicial.*

- *Muestra un buen manejo de la materia a su cargo, así como, interés en el aprendizaje y estudio permanente, cuando realiza correcciones al personal explica ampliamente, brinda directrices y aclara dudas de manera oportuna y cordial.*

- *Con el equipo de Co-Jueces mantiene una comunicación constante, que favorece la integración y toma de decisiones, contribuye con iniciativas y muestra apertura hacia la realimentación profesional.*

- *En cuanto al componente de rendimiento, a partir de la revisión de indicadores de gestión la Licenciada Gutiérrez ha aumentado el porcentaje de rendimiento, si bien no alcanza el 100%, esto se debe a una disminución en el ingreso de expedientes en materia civil, según indican en el despacho, asimismo, la evaluada sí mantiene la firma al día. Por otra parte, en la investigación de antecedentes no se identifican elementos de relevancia para el presente estudio.*

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Francini Gutiérrez López ha mostrado un apego positivo al puesto como Jueza 3 Civil en el Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

Se acordó: 1) Tener por recibido el informe N° PJ-DGH-SACJ-0752-2021 del 11 de mayo de 2021, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **2)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Franciny María Gutiérrez López, Jueza del Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela, el cual vence el 1° de julio de 2021. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la servidora Gutiérrez López.

El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Dirección de Gestión Humana y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

2. Oficio 5466-2021 del 21 de junio, Sesión de Consejo Superior del Poder Judicial N° 44-2021, celebrada el 27 de mayo de 2021, artículo XLIII:

Documento N° 5048-2021

En sesión N° 18-2021 celebrada el 04 de marzo de 2021, artículo LXI, se nombró en la plaza vacante número 44590 del Juzgado de Cobro del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, (San Ramón), a partir del 15 de marzo de 2021, a la licenciada Jennsy María Montero López.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0806-2021 del 18 de mayo de 2021, comunicó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Jennsy Montero López, rendido por la Licda. Mariana Acuña Gámez, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Montero López, fue nombrada en propiedad como jueza 2 en el Juzgado de Cobro del III Circuito Judicial de Alajuela, a partir del 15 de marzo de 2021. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 18-2021, del 04 de marzo de 2021, artículo LXI. El periodo de prueba vence el 15 de junio de 2021.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Jennsy María Montero López.

Cédula: 204200417.

Número de puesto: 44590.

Despacho: Juzgado de Cobro Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

Tipo de Período de prueba: Tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 15 de Junio 2021.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial, a saber: Jueza Coordinadora, Coordinador Judicial y Personas Técnicas Judiciales, los mismos se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

C. Hallazgos:

La Licenciada Montero López es una profesional comprometida con su trabajo y con el mejoramiento continuo del despacho en el que se encuentra, lo cual se evidencia en su colaboración constante al proceso de ajuste que ha atravesado la oficina a raíz de la crisis sanitaria por la COVID-19.

Se destaca su capacidad de organización y planificación; así como para dirección y toma de decisiones, al cumplir de manera satisfactoria con los indicadores de gestión establecidos para su puesto.

Aunado a ello, es posible identificar una adaptación adecuada a la dinámica laboral del despacho dado que mantiene buenas relaciones interpersonales con sus compañeros y compañeras de trabajo, así como con la persona usuaria al brindarles un trato amable.

En el momento de la evaluación, no se hacen referencia de situaciones negativas asociadas a su desempeño.

D. Conclusiones:

A partir de la información obtenida en la investigación socio laboral se concluye que la Licenciada Jennsy Montero López ha mostrado un adecuado apego al perfil competencial requerido para el puesto de Jueza 2 de Cobro en el Juzgado de Cobro Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.

Se acordó: 1) Tener por recibido el informe N° PJ-DGH-SACJ-0806-2021 del 18 de mayo de 2021, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa. **2)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Jennsy Montero López, Juzgado de Cobro Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), el cual vence el 15 de junio de 2021.

3. Oficio 5467-2021 del 21 de junio, Sesión de Consejo Superior del Poder Judicial N° 44-2021, celebrada el 27 de mayo de 2021, artículo XLIV:

DOCUMENTO N° 5047-2021

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0805-2021 del 18 de mayo de 2021, presentó la siguiente gestión:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Yesenia Hernández Ugarte, rendido por la Licda. Mariana Acuña Gámez, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Hernández Ugarte, fue nombrada en propiedad como jueza 2 en el Juzgado Especializado de Cobro del I Circuito Judicial de San José, a partir del 15 de marzo de 2021. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 18-2021, del 04 de marzo de 2021, artículo LXI. El periodo de prueba vence el 15 de junio de 2021.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

E. Datos Generales

Nombre: *Yesenia Auxiliadora Hernández Ugarte.*

Cédula: *123070319.*

Número de puesto: *367874.*

Despacho: *Juzgado Segundo Especializado de Cobro Primer Circuito Judicial de San José.*

Tipo de Período de prueba: *Tres meses.*

Fecha de vencimiento del período de prueba: *15 de Junio 2021.*

F. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial, a saber: Juez Coordinador, Coordinadores Judiciales y Personas Técnicas Judiciales, los mismos se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

G. Hallazgos:

Como parte de la revisión de los instrumentos recibidos por parte del despacho es posible identificar en el desempeño de la Licenciada Hernández Ugarte elementos positivos en su labor dado que es una profesional accesible y colaboradora que ha logrado establecer adecuadas relaciones interpersonales con su equipo de trabajo. Asimismo, cumple a cabalidad con las tareas que le competen y planifica sus funciones de manera efectiva.

Aunado a ello, las fuentes consultadas coinciden en que es una persona puntual en cuanto al cumplimiento de horario,

respetuosa a las normativas del Poder Judicial y muestra apego a los valores institucionales con su accionar.

En el momento de la evaluación, no se hacen referencia de situaciones negativas asociadas a su desempeño.

H. Conclusiones:

A partir de la información obtenida en la investigación socio laboral se concluye que la Licenciada Yesenia Auxiliadora Hernández Ugarte ha mostrado un adecuado apego al perfil competencial requerido para el puesto de Jueza 2 de Cobro en el Juzgado Segundo Especializado de Cobro Primer Circuito Judicial de San José.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada Yesenia Hernández Ugarte, Jueza 2 del Juzgado Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Hernández Ugarte el cual vence el 15 de junio de 2021.

4. Oficio 5881-2021 del 02 de julio, Sesión de Consejo Superior del Poder Judicial N° 52-2021, celebrada el 24 de junio de 2021, artículo XXXIV:

Documento N° 7858-2019, 5819-2021

En sesión N° 25-2021 celebrada el 25 de marzo de 2021, artículo XXXVIII, en lo que interesa se trasladó a la funcionaria Rojas Torres de su plaza en propiedad como Jueza Tramitadora del Tribunal de Juicio del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, puesto número 34393, a la plaza vacante 14973 del Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica a partir del 5 de abril de 2021.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N°PJ-DGH-SACJ-1014-2021 del 07 de junio de 2021, informó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Karla Isabel Rojas Torres, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Rojas Torres, fue nombrada en propiedad como jueza 1 en el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, a partir del 05 de abril de 2021. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 25-2021, del 25 de marzo de 2021, artículo XXXVIII. El periodo de prueba vence el 05 de julio de 2021.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Karla Isabel Rojas Torres.

Cédula: 07-0174-0403.

Número de puesto: 14973.

Despacho: Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 05 de julio de 2021.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de cuestionarios al despacho judicial, incluyendo Co-Jueza, Coordinadora Judicial y Técnicos (as) Judiciales además, se entrevistó a la persona evaluada, dado que ocupa el cargo de Jueza Coordinadora. Se indagó sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas.

C. Hallazgos:

La investigación sociolaboral permite identificar áreas de muy buen desempeño en el ejercicio del puesto de la Licenciada Rojas Torres, ha asumido la coordinación del despacho con un liderazgo positivo, motiva al personal a cargo, implementa cambios y mejoras en el servicio brindado. Asimismo, ha ejercido un rol de coordinación con el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales que brinda el Juzgado, con resultados positivos, mayor integración del equipo de trabajo y distribución de responsabilidades, todo esto contribuye con un mejor ambiente laboral y fortalecimiento del trabajo en equipo.

Al momento de la valoración no se hace referencia de elementos negativos que incidan en su desempeño, las referencias son en su totalidad positivas y el rendimiento mostrado cumple con los requerimientos del puesto.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Karla Isabel Rojas Torres ha mostrado un apego positivo al puesto como Jueza Penal 1 en el Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por recibido el informe N°PJ-DGH-SACJ-1014-2021 del 07 de junio de 2021, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa. **2)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Karla Isabel Rojas Torres, Jueza del Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, el cual vence el 05 de julio de 2021. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la servidora Rojas Torres.

-0-

Procede tomar nota de las anteriores comunicaciones.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.